

Rad No.: 25-240-157546

Barranquilla, 20/11/2025

Señor(a)
YENIS CUADRADO
Villa Dariana Manzana 66 Casa 25
Valledupar

Contrato: 66250355

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 06 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. 25-027676, relativa al Crédito Brilla realizado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Villa Dariana Manzana 66 Casa 25 de Valledupar, le informamos que, con ocasión de su petición, se anuló la solicitud de crédito efectuada el día 05 de noviembre de 2025.

De acuerdo con lo anterior, GASCARIBE S.A. E.S.P., descontó el valor del citado Crédito Brilla, por lo que dicho concepto no será facturado en el servicio de gas natural del predio en comento, en las siguientes facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73
233505555